

RESOLUCIÓN N° 42 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Justicia de la Nación, informe a esta Honorable Cámara, el trámite otorgado a la Recomendación N°73/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Raúl Rolando Romero Feris, atento a la elevación que la misma Comisión hiciera en fecha 20 de junio pasado, bajo expediente CDH-11-2018/001, Romero Feris V/s Argentina, en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el incumplimiento del Estado Argentino.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. García y Ramírez
Expte. [N° 12965](#)